



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Número 29 — Año XIV — Legislatura IV — 19 de marzo de 1996

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996 727

2.2. Propositiones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Aragón 727

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/96, relativa a la instalación de una planta de tratamiento térmico de aguas residuales, cogeneración de electricidad y reciclaje de plásticos en la localidad zaragozana de Gallur	728
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/96, relativa a las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria	728
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/96, relativa al convenio de financiación de ayudas de comedor a familias con escasos recursos	730
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/96, relativa a la apertura del centro de salud de Biescas	731
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/96, relativa al macizo de Monte Perdido	731
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/96, relativa a inversiones efectuadas por diferentes Departamentos de la Diputación General de Aragón en relación con los sistemas de información geográfica	732
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/96, relativa al centro de día de Calatayud	733

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura	734
---	-----

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 9 de noviembre de 1995	734
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 10 de noviembre de 1995	736
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de noviembre de 1995	739

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1. Proyectos de Ley

Apertura del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1996, ha sometido a debate y votación de totalidad el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1996, quedando fijadas las cantidades globales de los estados de ingresos y gastos de dichos presupuestos en ciento setenta y nueve mil trescientos noventa y nueve millones novecientas cuarenta y seis mil ciento siete (179.399.946.107.—) pesetas.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1996, ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 147.2 del Reglamento de la Cámara, la remisión de este Proyecto de Ley a la Comisión de Economía y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días, que finalizará el próximo día 8 de abril de 1996, para presentar enmiendas a este Proyecto de Ley, que sólo podrán ser parciales al articulado y a las secciones.

Zaragoza, 18 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

2.2. Proposiciones de Ley

Criterio de la Diputación General en relación con la toma en consideración de la Proposición de Ley de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1996, ha conocido la certificación remitida por el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales relativa al acuerdo adoptado por la Diputación General por el que expresa su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Medio Ambiente para la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 27, de 8 de marzo de 1996.

Se ordena la publicación de esta certificación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Manuel Giménez Abad, Secretario del Gobierno de Aragón,

CERTIFICO

Que la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de marzo de 1996, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

«Se acuerda:

Primero.— Expresar su disconformidad con el contenido de esta Proposición de Ley de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por considerar que en la misma se contemplan sólo los aspectos punitivos en materia de infracción de la normativa medioambiental y que adolece de los imprescindibles aspectos positivos de incentivación que son exigibles a un texto de estas características, que serán recogidos en el Proyecto de Ley de Medio Ambiente que está preparando el Gobierno de Aragón.

Segundo.— Remitir este Acuerdo a la Mesa de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara.»

Y para que así conste y su remisión al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, expido la presente certificación en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El Secretario del Gobierno de Aragón
MANUEL GIMENEZ ABAD

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 4/96, relativa a la instalación de una planta de tratamiento térmico de aguas residuales, cogeneración de electricidad y reciclaje de plásticos en la localidad zaragozana de Gallur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 4/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la instalación de una planta de tratamiento térmico de aguas residuales, cogeneración de electricidad y reciclaje de plásticos en la localidad zaragozana de Gallur, publicada en el BOCA núm. 20, de 17 de enero de 1996.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La intervención del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio viene regulada en el Decreto 216/1993, de 7 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, aprobando el Reglamento del Consejo y de las Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio. En el marco de esta intervención el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente participa con representantes tanto en la Comisión Provincial, como en la Ponencia Técnica de Medio Ambiente, encargada de preparar los asuntos y elaborar las propuestas de resolución.

El asunto de referencia ha sido tratado en la Ponencia Técnica de Medio Ambiente en tres ocasiones. En la primera, en fecha 14 de junio de 1995, el criterio del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente fue solicitar el inicio del trámite de evaluación de impacto ambiental, puesto que de la documentación técnica que se disponía podía deducirse que la instalación era de tratamiento de residuos considerados tóxicos y peligrosos según la legislación vigente en la materia.

Con fecha 12 de septiembre de 1995, y tras analizar la documentación aportada por la empresa en la que se manifestaba que las aguas residuales no eran residuos tóxicos y peligrosos y por tanto no se requería Evaluación de Impacto Ambiental, se sometió, de nuevo, a informe de la Ponencia técnica, la cual vistas las deficiencias y carencias de que adolecía la documentación aportada, optó por unanimidad solicitar un nuevo proyecto técnico completo de las instalaciones y obras, con memoria descriptiva de la actividad y proyecto de explotación redactado por técnico competente.

Aportada por la empresa la documentación requerida, consistente en proyecto técnico nuevo y completo de «Planta de

tratamiento térmico de aguas residuales industriales, planta de cogeneración y reciclaje de plásticos» redactado por técnicos competentes en la materia, este proyecto fue sometido de nuevo a informe de la Ponencia Técnica de Medio Ambiente, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 1995. Posteriormente la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1995, acordó informar lo siguiente:

1.º Considerar que el proyecto técnico presentado es técnica y medioambientalmente adecuado, económicamente viable y que el contenido del mismo da cumplimiento a lo requerido en el artículo 29 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y en la Orden de 28 de noviembre de 1986 del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, ya que en el citado proyecto se establecen medidas correctoras y los suficientes controles para garantizar que, en ningún caso, se van a tratar aguas residuales industriales que se pudieran considerar residuos tóxicos y peligrosos.

2.º Requerir al Ayuntamiento de Gallur para que someta el presente proyecto a la tramitación establecida en los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

3.º Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Gallur y al interesado.

Este mismo criterio, reflejado en el Acuerdo de la CPOT, fue mantenido por los representantes del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente en la Comisión Provincial tras el estudio del proyecto técnico presentado.

Por último, cabe destacar que en ningún momento se ha elaborado propuesta de calificación de la actividad solicitada, ni se ha valorado idoneidad del emplazamiento propuesto para la misma, por carecer de la tramitación municipal del expediente y porque el proyecto presentado contempla dos posibles emplazamientos, uno en el término municipal de Gallur y otro en el término municipal de Tauste.

Zaragoza, 16 de febrero de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 10/96, relativa a las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 10/96, formulada por la Diputada del Grupo Parla-

rio Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria, publicada en el BOCA núm. 23, de 2 de febrero de 1996.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Las preguntas que formula son las siguientes:

1.ª ¿A qué se deben las modificaciones del mapa sanitario de atención primaria de Zaragoza (supresión de cuatro centros de salud)?

2.ª ¿Cómo va a influir la modificación en la asistencia sanitaria de las zonas, cuyos equipos comparten equipamientos?

3.ª ¿Va a haber modificaciones en el mapa sanitario de la Comunidad Autónoma?

4.ª ¿Qué plazos son los previstos para la construcción y equipamiento de centros de salud? ¿Tiene prevista alguna modificación del mismo?

Paso a dar contestación a las mismas en el orden planteado:

En relación con la primera cuestión, me complace que se haya formulado esta pregunta pues me da la oportunidad de transmitirle la información pertinente sobre algunos aspectos del estado actual de la Reforma de la Atención Primaria en esta Comunidad, al mismo tiempo que aclararle algunos conceptos sobre determinados asuntos relacionados con la misma puesto que advierto la necesidad de hacerlo.

El 28 de julio de 1994, la Ministra de Sanidad y Consumo y el Presidente del Gobierno de Aragón firmaron en Zaragoza el «Protocolo de colaboración para la construcción y equipamiento de Centros de Salud y Consultorios Locales y puesta en funcionamiento de Equipos de Atención Primaria». El objetivo principal de este protocolo era culminar el proceso de la Reforma de la Atención Primaria en Aragón.

En su punto 4, se fijaba que ambas Administraciones se comprometían a realizar, entre otras actuaciones, la construcción antes del 31 de diciembre de 1996, según las posibilidades presupuestarias, de los Centros de Salud que detallaban en una relación anexa, que considero es ya conocida por su señoría, y que venían a ser todos aquellos que se encontraban en diferentes fases de ejecución o bien no se habían iniciado los trámites oportunos para el inicio de su construcción, con cuya realización se culminaría la Reforma de Atención Primaria, priorizándose los Centros de Salud Urbanos por parte de Insalud y los Centros de Salud Rurales por parte de la Diputación General de Aragón, la que igualmente acometería el equipamiento de los Consultorios Locales de las demás poblaciones incluidas dentro de las zonas en las que se pudiese en funcionamiento un nuevo Centro de Salud.

Queda claramente definido así que la construcción de los Centros de Salud Urbanos debe ser asumida por Insalud, es decir por la Administración estatal, según se acordó en el Protocolo referido, en el que además aparecía la relación de los que tenía que acometer.

En el punto 5 de dicho Protocolo se establecía que el contenido de esta declaración conjunta sería formalizado a través de los Convenios oportunos y aunque éstos no han llegado a firmarse, ha sido voluntad del Departamento del que soy titular respetar lo acordado, dentro de las posibilidades presupuestarias existentes.

Desde el 25 de mayo de 1995 la relación de Centros cuya construcción habría que iniciar, va actualizándose progresiva-

mente, aunque sin ratificación oficial, como consecuencia de las variaciones de los respectivos proyectos arquitectónicos de cada Centro en particular, pero siempre incluyendo todos aquellos que se encontraban en diferentes estados de ejecución y aquellos sobre los que no se habían iniciado los trámites oportunos por motivo de problemas técnicos o presupuestarios, con cuya realización culminaría la Reforma de Atención Primaria.

En el momento actual, Insalud ha manifestado su intención de introducir unilateralmente un cambio en la programación, del que el actual Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo no ha recibido comunicación oficial, desconociendo los motivos a los que se deben tales remodelaciones, y que por las informaciones aparecidas en prensa consideramos que se aleja notablemente de la contemplada inicialmente.

Consideramos que por obligación de protocolo y de la debida coordinación y corrección de relaciones que entendemos debe existir entre las respectivas Administraciones en orden a una auténtica unidad en la planificación, hubiera sido adecuado comunicar al actual Gobierno de Aragón las iniciativas de reorganización antes descritas.

Además, estimamos que se ha obviado por parte de dicho Instituto el trámite de alegaciones al Mapa Sanitario en las que debería haberse contemplado las propuestas de nuevos límites y de reestructuración de las Zonas de Salud implicadas en estas remodelaciones.

Esta circunstancia no es concebible dado que es condición previa y preceptiva que el citado Comité delibere sobre cualquier modificación que se pretenda introducir y posteriormente eleve su correspondiente propuesta al Consejo de Gobierno de Aragón, a quien únicamente corresponde la aprobación del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma y de sus revisiones, tal y como establece el Decreto 130/1986, 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón.

Por ello se da la situación de que en el afán de la Administración estatal de planificar unilateralmente los recursos que deben utilizarse en la Comunidad Autónoma, se vulnere la sucesión lógica de planificar la construcción de Centros una vez establecidos definitivamente por la Administración autonómica el número de Zonas de Salud y sus respectivos límites.

En relación con la segunda pregunta formulada, le significo que es fácilmente deducible que va a ocasionarse un incremento importante del número de usuarios dependientes de cada Centro de Salud de los comprendidos en la remodelación prevista y aparecida en prensa, ya que son calculables cifras de población de 22.000, 36.000 y hasta 45.000 personas por Centro, que contrasta con la que la normativa actual, Real Decreto 11 enero 1984 n.º 137/84 del Ministerio de Sanidad, sobre Estructuras Básicas de Salud, y Decreto 61/1987, de 23 de mayo de la DGA, por el que se regula la Atención Primaria en la Comunidad Autónoma de Aragón, establece con carácter general, aunque con posibles excepciones transitorias para Zonas de Salud y que fija en un límite de 25.000.

Estimamos que la creación de estos denominados «macrocentros» no contribuyen a facilitar y enraizar la reforma de Atención Primaria en la población, concebida en el sentido de un acercamiento a los servicios de salud en un ambiente de participación, humanización y confianza, en el que el ciudadano debe tener una vinculación especial hacia su Centro de Salud, que debe sentir como propio, sin contar con que el número de usuarios que puedan acudir para ser atendidos lleguen a saturar los servicios generales de esos Centros.

En este sentido, sin duda quedará afectada la participación comunitaria, menoscabando uno de los principios básicos en

los que se apoya la Reforma de la Atención Primaria, elevando el grado de complejidad en la organización de los Consejos de Salud.

Por otra parte, la centralización de servicios de varios Equipos en un mismo edificio hace que se produzca obviamente una disminución de los puntos de referencia para la asistencia sanitaria y a su vez hace que se incremente la distancia física entre ellos y, por ende, su dispersión, que en conjunto se traduce en una disminución de la oferta de servicios, máxime en el momento en que deba implantarse un Punto de Atención Continuada en cada Centro, a los que el usuario verá reducida su accesibilidad tanto en distancia como en tiempo.

Por último, va a ocasionar que el número de profesionales que desarrollen su trabajo en cada Centro va a ser notablemente incrementado, lo que conllevará un esfuerzo adicional en su organización, contando además con que al estar ubicado el personal de varios equipos posiblemente pueda hacer perder la especial vinculación y referencia de cada profesional con su Zona de Salud tanto en el marco físico como comunitario.

Respecto a la tercera de las cuestiones planteadas, doy contestación en el siguiente sentido, reiterándome en parte de lo dicho anteriormente.

Por Decreto 130/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, posteriormente modificado por el Decreto 517/1993, de 19 de mayo, también de la DGA, se aprobó el mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma y se creó el Comité de Ordenación Sanitaria que tiene como finalidad proceder a la revisión anual de dicho Mapa Sanitario en virtud de las alegaciones recibidas durante el transcurso del año.

El Comité de Ordenación Sanitaria tras el estudio correspondiente eleva informe y propuesta al Consejero del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de las modificaciones que pudieran establecerse con el fin de mejorar la ordenación territorial para la atención de salud.

Las modificaciones pertinentes son publicadas en el BOA en forma de Decreto de la Diputación General de Aragón.

En la actualidad Insalud dispone del plazo fijado hasta el último día del mes de septiembre de 1996 para presentar sus alegaciones respecto de las Zonas urbanas en las que se pretende gestionar la unificación de Equipos en los nuevos Centros, que el referido Comité estudiará y elevará la propuesta más conveniente.

En contestación a la cuarta pregunta formulada, debo reiterarme en el Protocolo de 28 de julio de 1994 firmado por la Ministra de Sanidad y Consumo y el Presidente del Gobierno de Aragón, por el que ambas Administraciones se comprometen a realizar la construcción de los centros de salud pendientes o en diferentes estados de ejecución, con los que se culminaría la Reforma de la Atención Primaria, antes del 31 de diciembre de 1996, priorizándose los centros urbanos por parte de Insalud y los centros rurales por parte de la Diputación General de Aragón.

Como he dicho anteriormente, aunque el citado Protocolo en su punto 5 establece que su contenido deberá ser formalizado a través de los convenios oportunos y aun contando con que éstos no han sido firmados, es voluntad del Departamento que represento, y del Gobierno que me honro en formar parte, respetar lo allí acordado, y continuar en la misma línea para poder culminar la Reforma de la Atención Primaria, para que la cobertura de la Atención de Salud llegue adecuadamente a la totalidad de la población.

No obstante quiero exponer que el citado Protocolo de 1994 en su punto 4.a) pone de manifiesto que las actuaciones en

cuanto a la construcción de los Centros dependientes tanto de Insalud como de la Diputación General de Aragón, antes del 31 de diciembre de 1996, se realizarán según las posibilidades presupuestarias.

Por lo tanto puedo informarles, en relación con la segunda parte de esta pregunta, que los criterios en cuanto a plazos de construcción y equipamiento de los referidos Centros no han cambiado y que se seguirán respetando los acordados, y siempre que haya la disponibilidad presupuestaria adecuada iremos avanzando hacia la culminación de la Reforma.

Zaragoza, 26 de febrero de 1996.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/96, relativa al convenio de financiación de ayudas de comedor a familias con escasos recursos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 11/96, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al convenio de financiación de ayudas de comedor a familias con escasos recursos, publicada en el BOCA núm. 23, de 2 de febrero de 1996.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En el año 1993, a petición del Ayuntamiento de Zaragoza y de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo decidió contribuir, mediante aportación económica, para facilitar becas de comedor a los escolares de la ciudad de Zaragoza. En ese ejercicio económico se disponía de recursos económicos suficientes para contribuir a financiar los gastos de estos servicios, y se procedió a la firma de un Convenio de Cooperación específico entre las tres instituciones citadas. En él se contempló la constitución de una Comisión de Seguimiento que ha venido funcionando ininterrumpidamente a lo largo de los ejercicios 1993, 1994 y 1995.

La denuncia de este Convenio obedece a las mismas razones que impulsaron al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la denuncia de todos los convenios suscritos que preveían prórroga automática. En primer lugar, como medida de saneamiento económico, para solucionar la gravosa situación presupuestaria heredada del Gobierno anterior, se decide eliminar la cláusula de prórroga automática de todos los convenios, que impedía la necesaria flexibilidad para abordar este saneamiento. En segundo lugar, poder realizar los pagos con mayor celeridad, al favorecer la tramitación presupuestaria mediante la eliminación de rigideces que retardaban el efectivo pago.

El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, como el resto de los del Gobierno de Aragón, está asumiendo la tarea, no siempre fácil, de introducir criterios de racionalidad y de rigor en la gestión de los escasos recursos públicos y, en consecuencia, una de las medidas es proceder a priorizar aquellas actuaciones dirigidas a financiar y mantener las estructuras y equipamientos básicos de las competencias propias de la Diputación General de Aragón, de manera que los ciudadanos reciban de cada ámbito de la Administración las prestaciones de las que éste es responsable. A lo largo del ejercicio presupuestario en curso, y según las disponibilidades presupuestarias que resulten de la aprobación en Cortes de la Ley de Presupuestos de 1996, se procederá a la asignación de recursos económicos a programas y actividades específicas de interés social.

Durante 1996, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos con anterioridad a la denuncia del Convenio cuya vigencia se extiende a los dos primeros trimestres del año.

Zaragoza, 26 de febrero de 1996.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 15/96, relativa a la apertura del centro de salud de Biescas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 15/96, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa a la apertura del centro de salud de Biescas, publicada en el BOCA núm. 23, de 2 de febrero de 1996.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Piensa tomar alguna iniciativa respecto del Insalud para la puesta en funcionamiento, lo antes posible, del centro de salud de Biescas?

Respuesta:

El Protocolo firmado en Zaragoza el 28 de julio de 1994, por la Ministra de Sanidad y Consumo y el Presidente del Gobierno de Aragón, relativo a la construcción de Centros de Salud y puesta en funcionamiento de Equipos de Atención Primaria, incluía el Centro de Salud de Biescas, por lo que su construcción se realizó con cargo a los presupuestos del Servicio Aragonés de Salud, que igualmente asumió los costes de equipamiento clínico y mobiliario.

Actualmente dado que las obras están terminadas totalmente con su equipamiento correspondiente, el centro podría comenzar a funcionar normalizadamente de inmediato.

Respecto al personal sanitario, desde el Servicio Aragonés de Salud se procedió a ofertar la incorporación en el futuro Equipo de Atención Primaria a los médicos y ATS actuales que prestan sus servicios en la Zona de Salud, dando su conformidad, por lo que su situación actual es de «preintegración», es decir, que implica su automática integración al Equipo cuando éste se constituya.

Por otra parte se ha aprobado el cambio de denominación de la zona, pasando a llamarse Zona de Salud de Biescas-Valle de Tena, tal y como solicitaron los respectivos Ayuntamientos.

Actualmente el Servicio Aragonés de Salud ha asumido todas las funciones y obligaciones que le corresponden, contando además con que ha tomado el criterio de implantar un Punto de Atención Continuada en Escarrilla, para lo que se han realizado los estudios preliminares de su ubicación, reservando una partida presupuestaria para facilitar el inicio de las obras.

En este momento Insalud debe asumir sus obligaciones, realizando inversiones necesarias en orden a construir el Equipo de Atención Primaria de Biescas, único impedimento existente para que esta Zona de Salud comience a funcionar normalizadamente, dado que toda la infraestructura necesaria está disponible.

Zaragoza, 26 de febrero de 1996.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/96, relativa al macizo de Monte Perdido.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 30/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al macizo de Monte Perdido, publicada en el BOCA núm. 23, de 2 de febrero de 1996.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La única información oficial relativa a este asunto fue dada verbalmente por el presidente del Patronato del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido en su reunión de fecha 20 de diciembre de 1995. En ella se explicó esta solicitud, aunque no se aportaron ni superficies ni datos que avalaran la oportunidad de esta decisión. Por este motivo se solicitó a los responsables del Patronato y Dirección del parque que aportaran documentación oficial (hasta la fecha no ha sido recibida), de aquí que no pueda darse una opinión al respecto. Tratado el asunto con responsables del organismo autónomo de Parques Nacionales, tampoco tenían claro que la iniciativa debiera partir exclusivamente del lado francés, de una asociación creada al efecto, desconociendo la postura del gobierno francés.

Por otra parte y dado que al parecer la mayor parte del territorio a declarar es español, se considera necesario que la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado español retomaran esta iniciativa, en colaboración con sus homólogos franceses, porque puede darse la paradoja de que concedan ese «honor», sin haber influido para ello, o por el contrario, que no lo concedan con lo que la parte española (mucho mejor conservada que la francesa) quedaría en entredicho en cuanto a su valor y estado de gestión y conservación.

Zaragoza, 21 de febrero de 1996.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente
JOSE MANUEL LASA DOLHAGARAY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/96, relativa a inversiones efectuadas por diferentes Departamentos de la Diputación General de Aragón en relación con los sistemas de información geográfica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 37/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a inversiones efectuadas por diferentes Departamentos de la Diputación General de Aragón en relación con los sistemas de información geográfica, publicada en el BOCA núm. 25, de 13 de febrero de 1996.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En relación con la iniciativa cuyos antecedentes se citan más arriba, cabe contestar lo siguiente:

Primero.— En primer lugar, hay que delimitar correctamente algunas de las cuestiones que plantea el Sr. Mendi en su pregunta, ya que no todos los Departamentos a los que alude son productores de cartografía digitalizada. En este momento, sólo Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, y Agricultura y Medio Ambiente son productores de este tipo de cartografía. El resto de los Departamentos de la Diputación General de Aragón a los que alude el Sr. Diputado cuentan con programas (MAPINFO y ARCVIEW, fundamentalmente) para visualizar información y en ocasiones para manipularla. Son, por tanto, usuarios finales y no productores de cartografía digitalizada.

Segundo.— A partir de esta diferenciación inicial, lo cierto es que sólo Agricultura y Medio Ambiente y Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes han invertido sumas importantes en estas cuestiones, porque el resto sólo han adquirido «software» para usuario final, cuyo coste oscila entre 226.000 y 300.000 pesetas por licencia. Es el caso de la Dirección General de Bienestar Social y la Dirección General de

Salud Pública, el Instituto Aragonés de Estadística o la Dirección General de Política Interior y Administración Local. En ningún caso se produce acceso de particulares a sus productos en tanto en cuanto ni siquiera existe demanda de los mismos, por tratarse de información de consumo interno.

Aparte, cabe destacar la realización de cursos de formación para la utilización de estos programas por parte de empleados de la Diputación General de Aragón, dos de los cuales se han llevado a cabo en el Instituto Aragonés de Estadística, abiertos a todos los Departamentos interesados. La realización de estos cursos pone de manifiesto la intención de este Gobierno de que estas funciones sean realizadas por el personal de la Diputación General de Aragón, sin acudir en ningún caso a fórmulas de asistencia técnica, abordadas en un primer momento por carecerse de una visión global de la gestión de este tipo de información y de los conocimientos precisos para el manejo de estos sistemas por parte de los empleados públicos de esta Administración.

Tercero.— Dicho esto, fácil es comprender que el acceso de público a cartografía digitalizada podría producirse tan sólo en los dos Departamentos citados, y aún en estos casos, sólo el de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes satisface en estos momentos demandas de los particulares. En este sentido, y por el momento, la información ofrecida por este Departamento es libre y gratuita, según demuestran las numerosas peticiones atendidas, que quedan registradas en el libro de registro de peticiones, según modelo definido por la orden de 21 de junio de 1993 del Departamento citado.

Las inversiones efectuadas por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, único cuyo equipamiento respondería al concepto de SIG planteado por el Sr. Mendi ha ascendido entre 1991 y 1994 a 38.345.491 ptas., en lo que corresponde a «hardware» y «software», y un total de 65.077.052 ptas., entre 1991 y 1995, lo que corresponde a personal (asistencias técnicas), siendo 46.897.020 ptas. lo gastado en los dos últimos años por este último concepto.

Al respecto cabe observar que está en marcha en el Departamento de Ordenación Territorial un proceso de conversión de asistencias técnicas en puestos de trabajo para empleados públicos. Este proceso se abordaría de manera paulatina, pasando a capítulo 1 lo que ahora se gasta en capítulo 6 (asistencias técnicas), ello en el marco de la política de este Gobierno de reducir al máximo estas fórmulas de contratación. La situación final y deseable es la de que un grupo de empleados públicos maneje y gestione el SIG de este Departamento, con envergadura suficiente para dar servicio al resto de los Departamentos, y, cuando ello sea necesario, a las demandas externas.

Cuarto.— Respecto al Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, la Dirección General de Calidad Ambiental dispone en términos estrictos de un SIG, siendo lo invertido en el mismo por todos los conceptos («Hardware», «Software» personal y formación) 12.239.181 ptas. a lo largo del cuatrienio 1992-1995. En este caso el menor coste se debe entre otras cosas a que fue el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes el que cedió datos almacenados en su propio sistema. Por lo que en este caso gran parte del gasto se cargó a licencias de «software».

Por el momento, las funciones desarrolladas en esta Dirección General han sido de puesta en marcha y carga de información, aunque también ha desarrollado proyectos como el análisis y evaluación de alternativas en torno al gasoducto Magreb-Europa, en su tramo Teruel-Caspe (1996), la evaluación de la situación del porcino en Aragón (1996), la Directriz Sectorial

Ganadera (1995), etc. El objetivo de este sistema es ofrecer una infraestructura informativa y de análisis de la realidad del territorio que esté tecnológicamente capacitada para abordar satisfactoriamente programas avanzados de gestión medioambiental, en definitiva, para abordar una política medioambiental basada en datos objetivos.

En cuanto a la información medioambiental que pueda llegar a los ciudadanos interesados, será el Plan de Cartografía Temática Medioambiental a desarrollar junto con el MOPTMA el que permita disponer de nuevas «capas temáticas» de información a un coste razonable (vegetación, paisaje, geomorfología, litología, patrimonio natural y edafología).

Respecto a la Dirección General de Estructuras Agrarias, las inversiones efectuadas entre los años 1986 y 1994 ascienden a 49.164.618 ptas. («hardware») y a 17.568.868 ptas. («software»), entre los años 1989 y 1992). En lo que toca a personal, sólo en 1989 se contrató una asistencia técnica, incluida en los gastos de «software», para el desarrollo de una aplicación basada en el SIG que automatizase todos los procesos relacionados con la concentración parcelaria. En este momento, son usuarios del SIG 17 personas, repartidas entre servicios centrales (2), servicios provinciales (13) y oficina comarcal de Alcañiz (2). El proceso de aprendizaje se realizó simultáneamente a la contratación de la asistencia técnica citada, y las personas así formadas fueron las encargadas de entrenar a los equipos de empleados públicos llamados a manejar el sistema.

La finalidad de este SIG es sectorializada, es decir, cubren sólo la automatización de los procesos de concentración parcelaria. Actualmente se han llevado o se están llevando a cabo numerosos proyectos de concentración parcelaria, en concreto son los de 15 municipios en la provincia de Zaragoza, 10 en la provincia de Huesca y 3 en la provincia de Teruel. En cuanto al consumo de la información procedente de este SIG, éste es, por motivos obvios, estrictamente interno.

En síntesis, estos serían los datos acerca de las inversiones en SIG efectuadas por los Departamentos de la Diputación General de Aragón. Es evidente que su coste no ha sido «enorme» si pensamos en las potencialidades que todo SIG encierra. La política de coordinación en cuanto a la creación de grupos de trabajo interdepartamentales o incluso unidades orgánicas concretas que gestionen este tipo de sistemas es uno de los proyectos que ahora se van a relanzar desde el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. El objetivo de esta coordinación es doble, por una parte, evitar deseconomías en los gastos de inversión de los distintos Departamentos; por otra, conseguir una adecuada fluidez en la relación con otras administraciones públicas. Como objetivo intermedio absolutamente imprescindible se plantea el de formar a nuestros propios empleados públicos en el manejo de estos sistemas para evitar la proliferación y continuidad de asistencias técnicas, absolutamente desaconsejables desde el punto de vista de la gestión de personal. Con ello, se logrará una adecuada auto-

nomía de la Diputación General de Aragón en la gestión de este tipo de procesos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1996.

La Directora General para la Renovación y
Modernización Administrativa
SILVIA LACLETA ALMOLDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/96, relativa al centro de día de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo a la Pregunta núm. 38/96, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al centro de día de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 25, de 13 de febrero de 1996.

Zaragoza, 11 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Primero.— En este momento la titularidad del centro de día de Calatayud pertenece al Inersso. La dotación actual de personal adscrito al centro es la siguiente: un director, un asistente social y tres ordenanzas.

Segundo.— El acuerdo de transferencia del Inersso a la Comunidad Autónoma de Aragón, si bien fue firmado en el mes de enero del año en curso, prevé un período transitorio para su aplicación, no siendo efectivo hasta el día 1 de julio de 1996.

Tercero.— No existe fecha concreta para la puesta en funcionamiento del servicio de atención a minusválidos del centro de día de Calatayud.

Cuarto.— La dotación del personal necesario para la puesta en funcionamiento de dicho servicio habrá de realizarse con cargo a los presupuestos propios de la Diputación General de Aragón y en función de la disponibilidad económica que se derive de los mismos.

Zaragoza, 26 de febrero de 1996.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo
FERNANDO LABENA GALLIZO

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1996, de conformidad con lo establecido en los artículos 55.1.b y 179.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propues-

ta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Educación y Cultura ante la citada Comisión para informar sobre la problemática derivada de la implantación de la LOGSE en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 9 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 de marzo de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 9 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 8

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y siete minutos del día 9 de noviembre de 1995, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. Fernando Labena Gallizo. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la tramitación en lectura única ordinaria del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1995, de 6 de marzo, de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón con cargo al Presupuesto de 1994.

El Sr. Secretario Primero da lectura al acuerdo de la Mesa y de la Junta de Portavoces sobre la tramitación de este proyecto en lectura única. Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, quien procede a efectuar la presentación y defensa del Proyecto de Ley.

En el turno en contra interviene en primer lugar, y en representación del G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal, quien antes de referirse al Proyecto de Ley, en el nombre de su Grupo, y creyendo expresar el parecer de la Cámara, condena el asesinato del Primer Ministro israelí, Sr. Itzhak Rabin, que tuvo lugar el fin de semana pasado.

A continuación toman la palabra, para fijación de posiciones, los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello anuncia la intención de su Grupo de abstenerse y solicita al Gobierno de Aragón que asuma la deuda heredada, pero dentro de los Presupuestos. Finalizada esta intervención, solicita la palabra el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, siendo su petición apoyada por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster. El Sr. Presidente recuerda la existencia de una ordenación del debate, pero que concedería la palabra al Sr. Zapatero González si fuera imprescindible. No siendo así, interviene seguidamente por el G.P. del Partido Aragonés el Sr. Bescós Ramón, para quien la cuestión del endeudamiento debe considerarse globalmente dentro del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, y recuerda el rechazo del Partido Aragonés al sistema actual de financiación.

Este turno se cierra con las intervenciones del representante del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, quien manifiesta las dudas sobre la eficacia de la modificación presentada, pese a lo cual anuncia que su Grupo va a mantener una posición po-

sitiva; y del representante del G.P. Popular Sr. Navarro Elola, quien defiende la necesidad de la Ley.

Sometido a votación el texto del Proyecto de Ley, resulta aprobado por cincuenta y nueve votos a favor, cinco en contra, y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto, toma la palabra el Sr. Lacasa Vidal.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón, a solicitud de los diecinueve Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar en relación con los convenios en materia hidráulica, firmados en julio de 1994 entre la Diputación General de Aragón y el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en desarrollo del Pacto del Agua.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, en nombre de los solicitantes de la comparecencia, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Pina Cuenca, quien expone las razones de esta solicitud de comparecencia.

Responde a continuación el Presidente de la Diputación General Sr. Lanzuela Marina, a cuya intervención replica el Sr. Pina Cuenca, que es respondido, en duplica, por el Sr. Lanzuela Marina.

Seguidamente se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Pintado Barbanoj, por el G.P. Popular.

Por último, el Sr. Lanzuela Marina interviene para responder a las cuestiones planteadas por los representantes de los Grupos Parlamentarios.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General de Aragón sobre el Fondo de Participación Municipal, presentada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés.

Para exponer la Interpelación toma la palabra el Sr. Mendi Forniés, quien es respondido por el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad. A esta intervención replica el Sr. Mendi Forniés, finalizando este turno de intervenciones con la duplica del Sr. Giménez Abad.

Por los Grupos Parlamentarios no interpelantes intervienen: por el G.P. Mixto, el Sr. Bernal Bernal; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biel Rivera; por el G.P. Socialista, el Sr. Iglesias Ricou, y por el G.P. Popular, el Sr. Gimeno Fuster.

El cuarto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 22/95-IV, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la dotación al puesto de trabajo de Secretario General de la Presidencia del Gobierno de un complemento específico.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Mendi Forniés, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, a cuya intervención replica el Sr. Mendi Forniés, que es respondido, en duplica, por el Sr. Giménez Abad.

El punto quinto está constituido por la Pregunta núm. 23/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los nombramientos de los Jefes Provinciales de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel.

El Sr. Casas Mateo formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray. Seguidamente replica el Sr. Casas Mateo, al que responde, en duplica, el Sr. Consejero.

Concluido este punto, se pasa al debate de la Pregunta núm. 25/95-IV, relativa a la carretera A-1401, Albalate-Muniesa, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guía Mateo, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, a cuya intervención replica el Sr. Guía Mateo. Finalmente, responde en turno de duplica el Sr. Lacasa Azlor.

El punto séptimo del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 26/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a las carreteras A-224 (Híjar-Urrea-Albalate) y A-223 (Albalate-Andorra).

Interviene, en primer lugar, el Sr. Guía Mateo para formular esta Pregunta, respondiendo a continuación el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes Sr. Lacasa Azlor. Seguidamente replica el Sr. Guía Mateo, al que responde, en duplica, el Sr. Lacasa Azlor.

Finalizado el debate de esta Pregunta, el Sr. Presidente concede de nuevo el uso de la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, quien procede a formular a la Diputación General de Aragón la Pregunta núm. 27/95-IV, relativa a la carretera TV-8216. Responde seguidamente el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, quien es respondido en réplica por el Sr. Guía Mateo, concluyendo el debate de esta Pregunta con la intervención, en turno de duplica, del Sr. Lacasa Azlor.

El noveno punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 28/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Formula la pregunta el Sr. Calvo Lasierra, quien es respondido por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. Su intervención es respondida en turno de réplica por el Sr. Calvo Lasierra, a quien contesta, en turno de duplica, el Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 29/95-IV, relativa a la orden de derribo del chalé sito en Zaragoza, en la calle Santa Teresa de Jesús, número 37, formulada a la Diputación General de Aragón, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Bernal Bernal, responde el Sr. Consejero de Educación y Cultura, a cuya intervención replica el Sr. Bernal Bernal, que es respondido, en duplica, por el Sr. Lacasa Azlor.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Tramitación en lectura única del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1995, de 6 de marzo, de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón con cargo al Presupuesto de 1994.

2) Comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón, formulada por los diecinueve Diputados del G.P. Socialista, al objeto de informar en relación con los convenios en materia hidráulica firmados en julio de 1994 entre la Diputación General de Aragón y el MOPTMA, en desarrollo del Pacto del Agua.

3) Interpelación núm. 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General de Aragón sobre el Fondo de Participación Municipal, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés (núm. de entrada: 954).

4) Pregunta núm. 22/95-IV, formulada al Presidente de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, relativa a la dotación al puesto de trabajo de Secretario General de la Presidencia de Gobierno de un complemento específico (núm. de entrada: 944).

5) Pregunta núm. 23/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a los nombramientos de los Jefes Provinciales de Agricultura y Medio Ambiente de Huesca y Teruel (núm. de entrada: 946).

6) Pregunta núm. 25/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a la carretera A-1401, Albalate-Muniesa (núm. de entrada: 951).

7) Pregunta núm. 26/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a las carreteras A-224, Híjar-Urrea-Albalate, y A-223, Albalate-Andorra (núm. de entrada: 952).

8) Pregunta núm. 27/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a la carretera TV-8216 (núm. de entrada: 953).

9) Pregunta núm. 28/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera (núm. de entrada: 957).

10) Pregunta núm. 29/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la orden de derribo del chalé sito en Zaragoza, en la calle Santa Teresa de Jesús, número 37 (núm. de entrada: 961).

SESION NUM. 9

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 10 de noviembre de 1995, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Ramón Tejedor Sanz, perteneciente al G.P. Socialista, y del Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. Fernando Labena Gallizo. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, presentada por el G.P. Socialista.

Interviene, en primer lugar, el Diputado del G.P. proponente Sr. Casas Mateo, para la defensa de la Proposición no de Ley.

A continuación, se procede a la defensa de las dos enmiendas presentadas, una de ellas por el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y la otra conjuntamente por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés, siendo defendida por los Sres. Rodríguez Chesa y Pintado Barbanoj, quienes se reparten el tiempo previsto a tal efecto.

Finalmente, en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toma la palabra el Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del representante del Grupo proponente Sr. Casas Mateo, quien procede a dar lectura al texto resultante de la transacción con el resto de Grupos Parlamentarios, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón, valorando la positiva incidencia que en el reequilibrio territorial, diversificación económica y creación de empleo supone la instalación en el término municipal de El Grado de una piscifactoría y planta de transformación, manifiestan su apoyo a dicho proyecto, al tiempo que consideran necesaria la mejora de la regulación de la cuenca del Cinca.

Las Cortes de Aragón instan a la DGA a que, en relación con las condiciones de concesión de los terrenos, proceda a prorrogar el plazo determinado para hacer posible su instalación, estableciendo las garantías necesarias para la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo, y a efectuar las acciones de mediación necesarias para hacerlo realidad en el plazo de tiempo más breve posible.»

Sometida a votación esta Proposición no de Ley en los términos transcritos, es aprobada por sesenta y dos votos a favor y dos abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Rodríguez Chesa, por el G.P.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 10 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 de marzo de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 10 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

del Partido Aragonés; el Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista, y el Sr. Pintado Barbanos, por el G.P. Popular.

Finalizado el debate del primer punto del orden del día, se entra en el segundo punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

La defensa de la Proposición no de Ley es realizada por el Diputado del G.P. proponente Sr. Calvo Lou.

A continuación, se abre el turno de defensa de las tres enmiendas presentadas, en el que intervienen los Diputados Sres. Rubio Ferrer, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Pina Cuenca, perteneciente al G.P. Socialista, quien defiende las dos enmiendas que ha presentado a esta iniciativa parlamentaria.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto, y el Sr. Pintado Barbanos, del G.P. Popular.

Al no considerarse necesaria la suspensión de la sesión, interviene seguidamente el representante del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Calvo Lou, quien manifiesta la conformidad de su Grupo con las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, si bien la enmienda de sustitución se convierte en una enmienda de adición de un nuevo punto, quedando redactada la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«1.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Diputación General para que interese del Gobierno de la Nación el estricto cumplimiento del Pacto del Agua y la rigurosa adecuación de las partidas en los Presupuestos Generales del Estado para el cumplimiento del calendario de ejecución previsto.

2.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que, asumiendo la responsabilidad e iniciativas que le son propias, se reúna con los representantes de los GG.PP. en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, al objeto de analizar la situación actual y tratar de consensuar actuaciones futuras.

3.º Las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna a la mayor brevedad posible, para el análisis del cumplimiento de lo previsto en el Pacto y la adopción de las medidas necesarias para su efectividad.

4.º Las Cortes de Aragón expresan la conveniencia de que la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua se reúna con mayor asiduidad y oportunidad de lo que, hasta ahora, lo ha hecho, así como la de que se consensuen unas normas o reglamento de funcionamiento interno que permita a las distintas instituciones interesadas conseguir la convocatoria de dicha Comisión cuando estimen conveniente por el mejor desarrollo del pacto.»

A solicitud del Sr. Calvo Lou, se procede a la votación separada de cada uno de los puntos, tras darse lectura a cada uno de ellos, con el siguiente resultado: el primer punto es aprobado por treinta y siete votos a favor, dos en contra, y veintidós abstenciones; el segundo punto es aprobado por cincuenta y nueve votos a favor y dos abstenciones; el tercer punto es aprobado por sesenta votos a favor y dos abstenciones, y el cuarto punto es aprobado por sesenta votos a favor y dos abstenciones.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra los Diputados Sres. Bernal Bernal, Rubio Ferrer, Calvo Lou, Pina Cuenca, y Pintado Barbanos.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas, presentada por el G.P. Popular.

Tras la defensa de la Proposición no de Ley por el Diputado del Grupo Parlamentario proponente Sr. Urbieta Galé, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Lasmarías Lacueva defiende la enmienda que ha presentado a esta iniciativa.

A continuación, el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Usón Ezquerro defiende la enmienda por él formulada.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto, y el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

No siendo tampoco imprescindible la suspensión de la sesión, se procede a la fijación de la posición del Grupo proponente respecto de las enmiendas. Toma la palabra el Sr. Urbieta Galé, quien acepta, en nombre de su Grupo, la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, y rechaza la presentada por el G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, es aprobada por unanimidad.

Finalmente, hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Lasmarías Lacueva y el Sr. Urbieta Galé.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su presentación y defensa, interviene por el Grupo Proponente el Sr. Yuste Cabello.

Seguidamente, toma la palabra el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Escolá Hernando, quien procede a la defensa de las tres enmiendas que ha presentado a la Proposición no de Ley.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Becana Sanahuja, por el G.P. Socialista, y el Sr. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular.

Tras este turno de intervenciones, toma la palabra nuevamente el representante del G.P. proponente Sr. Yuste Cabello, quien anuncia el rechazo de dos de ellas y la aceptación de la que tiene el número de registro de entrada 1.256.

Sometida a votación la proposición no de ley presentada más la enmienda aceptada, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Rubio Ferrer, Escolá Hernando, y Becana Sanahuja.

El quinto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Interviene en primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley, la Diputada del G.P. proponente Sra. Sánchez Bellido.

A continuación, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para defender la enmienda por él presentada; el Sr. Escolá Hernando, del G.P. del Partido Aragonés, quien defiende las dos enmiendas que ha presentado, y, finalmente, la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular, quien procede a la defensa de las tres enmiendas que ha presentado.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. García Llop, del G.P. Socialista.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Sánchez Bellido para que manifieste su posición respecto a las enmiendas presentadas, quien manifiesta la aceptación de las mismas, si bien con una modificación en la presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y que tiene el número de registro 1.258.

Al solicitarse por la Sra. Fierro Gasca votación separada de cada uno de los puntos, se procede a la misma con el siguiente resultado: el punto primero es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y diecisiete en contra; el punto segundo, con la adición de las enmiendas del G.P. Popular y del G.P. del Partido Aragonés, es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y diecisiete en contra; el punto tercero es rechazado por diecinueve votos a favor y cuarenta y uno en contra; el punto cuarto (enmienda núm. 1.226, del G.P. Popular) es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y diecisiete en contra; el punto quinto (enmienda núm. 1.257, del Partido Aragonés) es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y diecisiete en contra, y el punto sexto (enmienda núm. 1.250, del G.P. Mixto) es aprobado por cuarenta y tres votos a favor y diecisiete en contra. Por tanto, el texto aprobado es el siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que establezca medidas de rectificación de su política de reforma de establecimientos penitenciarios en Aragón, en el sentido de paralizar el proyecto de Zuera y proceder al traslado de los establecimientos de Huesca y Zaragoza a otros terrenos en esos mismos municipios.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ayuntamiento de Zaragoza para que habilite terrenos de cara a la construcción de un nuevo establecimiento penitenciario que sustituya al actual centro penitenciario de Torrero y evite la construcción del centro de Zuera.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite al Gobierno de la Nación que se agilicen los trámites de construcción del nuevo establecimiento penitenciario a ubicar en Huesca, en los terrenos adquiridos al efecto por el Ayuntamiento de dicha ciudad.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno de la Nación que se adopten las medidas necesarias que permitan la utilización de las instalaciones realizadas para la construcción de la macrocárcel con otra finalidad que resulte de interés social para la Comunidad Autónoma de Aragón.

5. Las Cortes de Aragón manifiestan su indignación ante la total ausencia de sensibilidad del Gobierno central hacia la voluntad de los aragoneses y de sus legítimos representantes institucionales, al continuar con la construcción de la macrocárcel de Zuera a pesar de contar con la oposición de los habitantes de la comarca, de sus ayuntamientos, de las Cortes de Aragón, del Justicia y del Gobierno de Aragón.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central para manifestar su más enérgico rechazo a que decisiones que afectan al diseño de la ordenación territorial de Aragón se tomen sin previa consulta.»

Finalmente, toman la palabra en el turno de explicación de voto la Sra. Sánchez Bellido, el Sr. Escolá Hernando, el Sr. García Llop, y la Sra. Fierro Gasca.

Concluido este punto del orden del día, se entra en la Pregunta núm. 30/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la Televisión Autónoma de Aragón.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Bernal Bernal, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad, a cuya intervención replica el Sr. Bernal Bernal, que es respondido, en duplica, por el Sr. Giménez Abad.

El punto séptimo está constituido por la Pregunta núm. 31/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por el

Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General de Aragón.

El Sr. Lacasa Vidal formula la pregunta, que es respondida por el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González. Seguidamente replica el Sr. Lacasa Vidal, al que responde, en duplica, el Sr. Consejero.

Finalizado este punto, se pasa al debate de la Pregunta núm. 39/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la comisión mixta MEC-DGA.

Tras la formulación de la Pregunta por la Sra. Abós Ballarín, responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, a cuya intervención replica la Sra. Abós Ballarín. Por último, responde en turno de duplica el Sr. Bielza de Ory.

El punto noveno del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 40/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la posibilidad de la implantación del segundo ciclo de Ingenieros Agrónomos en el Campus de Huesca.

Interviene, en primer lugar, la Sra. Abós Ballarín para formular esta Pregunta, respondiendo a continuación el Sr. Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory. Seguidamente replica la Sra. Abós Ballarín, a la que responde, en duplica, el Sr. Bielza de Ory.

Concluido el debate de esta Pregunta, toma la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, quien procede a formular a la Diputación General de Aragón la Pregunta núm. 41/95-IV, relativa al acuerdo social con sindicatos y empresarios para 1995. Responde seguidamente el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González, quien es respondido en réplica por el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, concluyendo el debate de esta Pregunta con la intervención, en turno de duplica, del Sr. Zapatero González.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las quince horas y cinco minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/95-IV, sobre apoyo a la piscifactoría de El Grado, presentada por el G.P. Socialista.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 21/95-IV, sobre la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/95-IV, sobre la OCM de frutas y hortalizas, presentada por el G.P. Popular.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley 38/95-IV, relativa a la línea de alta tensión Aragón-Cazaril, presentada por el G.P. Mixto.

5) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 30/95-IV, sobre los establecimientos penitenciarios en Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

6) Pregunta núm. 30/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la utilización de las instalaciones destinadas a la Televisión Autónoma de Aragón.

7) Pregunta núm. 31/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la posible adquisición de activos pertenecientes a la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza por parte de la Diputación General de Aragón.

8) Pregunta núm. 39/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la comisión mixta MEC-DGA.

9) Pregunta núm. 40/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la posibilidad de la implantación del segundo ciclo de Ingenieros Agrónomos en el Campus de Huesca.

10) Pregunta núm. 41/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al acuerdo social con sindicatos y empresarios para 1995.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 16 de noviembre de 1995.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 7 de marzo de 1996, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 16 de noviembre de 1995, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 1996.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 10

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 16 de noviembre de 1995, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Norberto Caudevilla Arregui, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray; y el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr.

Fernando Labena Gallizo. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Secretario Primero, quien procede a dar lectura del criterio de la Diputación General sobre la toma en consideración de esta proposición de ley, siendo el mismo favorable.

A continuación, intervienen los Sres. Bolea Foradada y Pintado Barbanoj, en representación de los Grupos Parlamentarios proponentes, repartiéndose ambos el tiempo de presentación y defensa de la proposición de ley.

En el turno en contra, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista.

Concluido este turno de intervenciones, se procede a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley, que resulta aprobada por cuarenta votos a favor y veintiséis en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista, y el Sr. Pintado Barbanoj, por el G.P. Popular.

Finalizado el debate del primer punto del orden del día, se entra en el debate conjunto y votación separada de los puntos segundo y tercero, constituidos por el debate y votación de la Moción dimanante de la Interpelación 2/95-IV, relativa a los criterios de carácter general que tiene la Diputación General sobre el Fondo Aragonés de Participación Municipal, presentada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés; y la Proposición no de Ley 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal, presentada por el G.P. Mixto.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, para la defensa de la moción, y seguidamente el Sr. Bernal Bernal, para la defensa de la proposición no de ley presentada por el G.P. Mixto.

A continuación, se abre el turno de defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley por el G.P. Socialista, en el que interviene el Sr. Iglesias Ricou.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Bolea Foradada, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Gimeno Fuster, del G.P. Popular.

Tras este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión por un tiempo de quince minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Bernal Bernal, quien manifiesta que no acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la proposición no de ley.

Se plantea a continuación si es posible la modificación del texto de la moción por el Grupo Parlamentario que la ha presentado. El Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, no acepta esta posibilidad, por lo que se procede a la votación de la misma, siendo rechazada por veinticinco votos a favor y treinta y siete en contra. La proposición de ley es igualmente rechazada por siete votos a favor, treinta y ocho en contra y dieciocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra los Diputados Sres. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; Mendi Forniés, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés; Iglesias Ricou, por el G.P. Socialista, y Gimeno Fuster, por el G.P. Popular. Finalmente, intervienen por alusiones el Sr. Biel Rivera y el Sr. Iglesias Ricou.

El cuarto punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo, presentada por el G.P. Socialista.

Tras la defensa de la Proposición no de Ley por la Diputada del Grupo Parlamentario proponente Sra. Abós Ballarín, el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer defiende las dos enmiendas que ha presentado a esta iniciativa.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Caudevilla Arregui, quien previamente abandona su puesto en la Mesa, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Navarro Elola, por el G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante diez minutos.

En la reanudación, se procede a la fijación de la posición del Grupo proponente respecto de las enmiendas. Toma la palabra la Sra. Abós Ballarín, quien acepta, en nombre de su Grupo, la enmienda del G.P. Izquierda Unida de Aragón, núm. de entrada 1.310, y rechaza la núm. 1.311.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta y uno en contra.

Finalmente, hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Rubio Ferrer; desde el escaño, el Sr. Caudevilla Arregui, la Sra. Abós Ballarín y el Sr. Navarro Elola.

Concluido este punto del orden del día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/95-IV, relativa a la tramitación de la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón.

Para su presentación y defensa, interviene por el Grupo proponente el Sr. Mendi Forniés.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre el turno de fijación de posiciones del resto de Grupos Parlamentarios, en el que intervienen el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Piquer Jiménez, por el G.P. Socialista, y el Sr. Cristóbal Montes, por el G.P. Popular.

Tras este turno de intervenciones, el Sr. Mendi Forniés solicita la modificación de los términos de la Proposición no de Ley. Preguntados los Sres. Portavoces, no existe objeción a la modificación, suspendiéndose por el Sr. Presidente la sesión durante diez minutos a instancia del Grupo Parlamentario proponente.

Se reanuda la sesión tomando la palabra el portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés, quien expone la intención de su Grupo de retirar los puntos uno y dos de la proposición, y mantener el tercero, por lo que el texto de la misma quedaría de la siguiente forma:

«Las Cortes de Aragón consideran que se deberían acelerar los trámites parlamentarios en el Congreso de los Diputados y Senado de forma que pueda aprobarse definitivamente la reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón antes de que finalice la actual Legislatura. En consecuencia, las Cortes de

Aragón consideran que la reforma del Estatuto de Autonomía debería tramitarse por vía de urgencia.»

Sometida a votación la proposición no de ley con la modificación señalada, es rechazada por diecinueve votos a favor, cuarenta y seis en contra y dos abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Bernal Bernal, Mendi Forniés, Bolea Foradada, Piquer Jiménez, y Cristóbal Montes.

Tras el debate del cuarto punto del orden del día, y con la aprobación de la Mesa y la Junta de Portavoces, el Sr. Presidente procede a modificar el orden del día retirando los puntos quinto a décimo, y levanta la sesión cuando son las quince horas y diez minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la representación de la Comunidad Autónoma de Aragón en los organismos de cuenca, presentada por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/95-IV, relativa al incremento del Fondo Aragonés de Participación Municipal, presentada por el G.P. Mixto.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/95-IV, sobre el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/95-IV, relativa a la tramitación de la Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5) Interpelación núm. 3/95-IV, relativa a la tramitación del plan parcial Ciudad Jardín-Puerta de los Pirineos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Esteban Izquierdo.

6) Pregunta núm. 42/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa al Plan de General de Equipamientos Comerciales.

7) Pregunta núm. 43/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la recuperación del patrimonio artístico aragonés.

8) Pregunta núm. 47/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a las inversiones en regadíos de Monegros II.

9) Pregunta núm. 48/95-IV, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la política de austeridad que va a llevar a cabo.

10) Pregunta núm. 51/95-IV, formulada al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa al mantenimiento del teatro Fleta como equipamiento cultural y de interés arquitectónico.